

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

2088 Modificación de las bases reguladoras de la ayuda económica destinada a las personas integrantes de la Corte de Honor de las Fiestas Patronales de Santiago Apóstol 2026-2027.

BDNS (Identif.): 899581

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/899581>)

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2026, por el que se modifica la convocatoria y bases reguladoras de la ayuda económica destinada a las personas integrantes de la Corte de Honor de las Fiestas Patronales de Santiago Apóstol 2026-2027.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2026, acordó aprobar la modificación de las bases reguladoras de la ayuda económica destinada a las personas integrantes de la Corte de Honor de las Fiestas Patronales de Santiago Apóstol 2026-2027, introduciendo modificaciones en los requisitos de participación y edades de las distintas categorías.

Asimismo, se declara la validez de las solicitudes ya presentadas conforme a la redacción original de las bases, sin necesidad de nueva presentación.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El texto íntegro de la modificación aprobada podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí.

Las sucesivas publicaciones y anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuarán en el tablón de edictos y portal web municipal, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lorquí, 7 de mayo de 2026.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lorquí, Joaquín Hernández Gomariz.